

LA RESPONSABILIDAD EN LAS HISTÉRICAS.

LA RESPONSABILIDAD EN LAS HISTÉRICAS

(ESTUDIO MÉDICO-LEGAL)

DISCURSO

LEÍDO EN LA SOLEMNE SESIÓN PÚBLICA INAUGURAL

QUE LA

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA
DE GRANADA

celebró el 29 de Enero de 1893 en el Paraninfo de la Universidad

POR EL ACADÉMICO NUMERARIO Y PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DE MEDICINA

DR. A. VELÁZQUEZ-DE-CASTRO

Catedrático numerario por oposición.

GRANADA.

Imprenta de la Viuda e Hijos de P. V. Sabatel,
Mesones 52.
1893.

Excepto el Presidente, Dr. D. Eduardo García Duarte, todos los Señores Académicos se han opuesto á la publicación oficial de este Discurso por no considerarlo ajustado al dogma católico.—Es propiedad del autor.

A Sr. D. Eduardo Garcia Duarte, mi socio,
maestro, excelente compañero y buen amigo.
Antonio M. de Castro

ILMO. SEÑOR:

SRES. ACADÉMICOS: SEÑORES:

Yo creo que, transcurrido un largo período de años, cuando la humanidad fije su examen en los tiempos de ahora, para entonces ya históricos, y juzgue este conflicto con ese análisis tranquilo y desapasionado con que después de la victoria se aprecian todos los incidentes del combate, no acertará á comprender cómo se dudaba, cómo se desatendía y hasta se condenaba la doctrina de una ciencia positiva, de una de esas ciencias que mantenían sin cesar el asombro aun en los espíritus más indiferentes, cuando dicha doctrina trataba de oponerse á la ejecución capital de un desgraciado loco, y cómo pesaba más en el concepto público la condenación de un tribunal jurídico que el dictamen razonado de un frenopata eminente.—(Pulmo. *Conflictos entre la Frenopatía y el Código*).

La névrose, en effet, devenue si tangible, ne se rit plus de personne. Elle n'a plus de crédulités faciles à enflammer, de prestige à rechercher et de dupes à mystifier. Son masque est tombé. Quant à l'hystérique, dépouillée enfin de son auréole d'emprunt, elle a perdu ses droits au bûcher ou à la canonisation. Elle a l'honneur d'être aujourd'hui une malade et elle relève directement du médecin.—(L. DU SAULLE. *Les hystériques*).

TAL vez no habían las primeras sociedades abandonado aún las fértiles llanuras del Sinhar cuando esa neuropatía proteiforme que llaman histerismo hiciera su aparición en el planeta que habitamos. Si la noción etiológica de tan extraordinario padecimiento y un detenido examen filosófico de la humanidad no obligaran á suponerlo así; si el imparcial análisis de las cartas de Demócrito y la descripción bastante completa que hizo Hipócrates en sus obras, síntesis de la ciencia de aquellos tiempos, dejaran aún alguna incertidumbre, bastaría para justificar esta creencia la evocación mental de las sibilas de Oriente, de la gran sacerdotisa de Apolo Pitio en

Delfos ó el recuerdo de la curación maravillosa de las histéricas hijas del rey Preto, conseguida por Melampo, el célebre pastor de Argos, doscientos años antes de la memorable guerra de Troya (1): la inventiva en la mitología griega no se concibe, en este caso al menos, sin un principio real.

Desde entonces ha sido, y acaso sigue siendo, objeto de las más fantásticas hipótesis aquella neurosis cruel, y sus extrañas manifestaciones somáticas, muchas veces desconocidas en su esencia y discutidas siempre, han dado margen á las fábulas más estupendas: la opinión ha visto en las convulsiones, en los fenómenos estesódicos, en el sonambulismo é hipnotismo, en los éxtasis, letargos, alucinaciones y delirios, en los estigmas, en el genetliaco alarde de muchas histéricas y en sus mismas criminales ó nobles acciones, ya la hechura de los espíritus del infierno y ha recurrido á los exorcismos, al tormento, la cuchilla ó la hoguera y pretendido extinguir á las obsesas ó poseídas, á las hechiceras ó las brujas; ya el influjo de las divinidades celestes y ha santificado á los enfermos y erigídoles templos y levantado altares; ya, en fin, y es lo más triste, ha creído ver en las delincuencias apasionadas de aquellos neurópatas sólo determinaciones volitivas de un libre arbitrio y los ha escarnecido y execrado con bárbara impiedad.

La Historia, acción rediviva de la humanidad que

(1) Las dos hijas del rey Preto solían padecer ataques durante los cuales, creyéndose transformadas en vacas, huían á los bosques lanzando mugidos como aquellos animales. La afección se propagó á otras jóvenes, que las siguieron imitándolas, y cada día era mayor el número de las atacadas, cuando se le ocurrió á Melampo, después de purgarlas con eléboro, hacerlas perseguir por robustos hombres hasta Scione. Cansadas de correr llegaron á la fuente Clitorina (termal), donde se bañaron, quedando curadas desde aquel momento.

El rey entonces, generosamente, aunque las princesas tenían hecho voto de castidad, concedió la mano de una de ellas, con la tercera parte del reino, al pastor de Argos que había obrado aquel prodigio; pero cuéntase que Melampo, no creyéndose bien remunerado, exigió igual recompensa para su hermano Bias.

fué, ese eco de las pasadas generaciones, nos recuerda á Moisés castigando con la muerte al hombre ó mujer en que hubiere espíritu *pithónico* (1); nos recuerda á Jesús, el mártir sublime del Calvario, expulsando los demonios del cuerpo de María de Magdala (2), sanando poseídos (3); nos trae á la memoria que la legislación

(1) *Levítico*, cap. XX, vers. 27.

(2) «Mas como Jesús resucitó por la mañana, el primer día de la semana, apareció primeramente á María Magdalena, de la cual había echado siete demonios,» *Marcos*, cap. XVI, vers. 9.

«Y algunas mujeres que habían sido curadas de malos espíritus, y de enfermedades; María, que se llamaba Magdalena, de la cual habían salido siete demonios,» *Lucas*, cap. VIII, vers. 2.

El sabio historiador Renan afirma que la exaltada imaginación de la histórica María Magdalena desempeñó un papel de primer orden en la resurrección de Jesús, de la que aquella fué el único testigo primitivo. Esto hace exclamar á aquel exégeta incomparable: «¡Poder divino del amor! ¡sagrados momentos aquellos en que la pasión de una alucinada dió al mundo un Dios resucitado!»—ERNESTO RENAN. *Vida de Jesús* (Libro primero de la *Historia de los orígenes del cristianismo*). Pág. 313. Trad. española de Federico de la Vega. París.

(3) «El exorcismo ó la expulsión de los demonios es uno de los géneros de curación que Jesús opera más frecuentemente. La creencia en los demonios reinaba entonces en todos los ánimos; y tan general era esa opinión, que, no solo en Judea, sino en el mundo entero se creía que los demonios se amparaban del cuerpo de ciertas personas, obligándolas á obrar contra su voluntad. Un *div* persa, *Aeschma-daeva*, «el *div* de la concupiscencia», nombrado varias veces en el *Avesta* (16), y adoptado por los judíos bajo el nombre de *Asmodeo* (17), llegó á ser la causa de todas las perturbaciones históricas de las mujeres (18). La misma explicación se daba respecto á la epilepsia, á las enfermedades mentales ó nerviosas (19) que ponen fuera de sí al paciente y á aquellas cuya causa no se echa de ver, como la sordera y la mudez (20). El admirable tratado: «De la enfermedad sagrada», de Hipócrates, que estableció sobre este punto, cuatro siglos y medio antes de Jesús, los verdaderos principios de la Medicina, aun no había desterrado del mundo semejantes errores. Suponíase que para lanzar los demonios había procedimientos más ó menos eficaces:—el estado de exorcista era una profesión regular como la de médico (21). Es indudable que Jesús tenía fama de poseer los últimos secretos respecto á ese arte (22). En aquella época había muchos locos en Judea, fenómeno producido sin duda por la grande exaltación de los ánimos. Aquellos locos se dejaban en completa libertad, como sucede aun hoy día en las regiones de Siria, y habitaban las grutas sepulcrales ya abandonadas, las cuales eran el retiro ordinario de los vagabundos. Jesús ejercía mucha influencia sobre aquellos infe-

romana condenaba severamente la hechicería y la adivinación, y que el Código visigótico establecía la pena de doscientos azotes para los que hablaran con los diablos, hicieran mudar las voluntades de los hombres, se reunieran en circos y ofrecieran sacrificios. En el siglo XII nos representa á la religiosa alemana Santa Isabel de Schwange, célebre por sus éxtasis y revelaciones, y al estigmatizado San Francisco de Asís; en el décimotercero á la piadosa reina de Hungría Santa Isabel; á la mística Santa Gertrúdis, comunicándose con Dios en amorosos transportes, y la última de las Siete Partidas consignando leyes contra los adivinos y hechiceros. En el siglo XIV nos muestra á la desposada de Cristo, Santa Catalina de Sena, y turbas numerosas

líces (23). A propósito de esas curas se referían mil singulares historias en las que se daba rienda suelta á la credulidad de la época. Pero tampoco en esto se deben exagerar las dificultades. Los desórdenes que entonces se explicaban por la posesión de los diablos eran frecuentemente insignificantes. En Siria se miran todavía, en pleno siglo décimonono, como locos ó poseídos del demonio (estas dos ideas se confunden en una, *medjnun* (24)) á los que sólo adolecen de alguna extravagancia. En semejante caso, una palabra dulce y cariñosa basta á veces para lanzar al demonio:—es más que probable que Jesús no emplease otros medios. ¿No cabe también en lo posible que su fama de exorcista se extendiera sin que él tuviese casi conocimiento de ello? Las personas que residen en Oriente se quedan á veces sorprendidas de encontrarse, al cabo de algún tiempo, con una gran reputación de médico, de hechicero ó de zahorí, reputación que el vulgo les cuelga sin que ellas puedan darse cuenta de los hechos que hayan podido motivar esas extravagantes suposiciones.—E. RENAN. Obra citada. Páginas 203, 204 y 205.

(16) *Vendidad*, XI, 26; *Yaşna*, X, 18.

(17) Tobías, III, 8; VI, 14; Talm. de Babil., *Gittin*, 68 a.

(18) Comp. Marc. XVI, 9; Luc. VIII, 2; *Evangelio de la infancia*, 16, 33; Código siriaco publicado en las *Anécdotas siriacas* por el Sr. Land, I, p. 152.

(19) *Jos. Bell. jud.* VII, vi, 3; Luciano, *Philopseud.* 16; Filostrato, *Vida de Apol.* III, 38; VI, 20; Areteo, *De causis morb. chron.* I, 4.

(20) Math. IX, 33; XII, 22; Marc. IX, 16, 24; Luc. XI, 14.

(21) Tobías, VIII, 2-3; Math. XII, 27; Marc. IX, 38; *Hech.* XIX, 13; Justino, *Dial. cum Tryph.*, 85.

(22) Math. XVII, 20; Marc. IX, 24 y sig.

(23) Math. VIII, 28; IX, 34; XII, 43 y sig.; XVII, 14 y sig.; Luc. VIII, 27 y sig.

(24) Esa frase *Dæmonium habes* (Math. XI, 18; Luc. VII, 33; Juan, VII, 20; VIII, 48 y sig.; X, 20 y sig.), debe traducirse por «tu estás loco», como se diría en árabe: *Medjnoun ente*. El verbo *daimonan* siempre tuvo en la antigüedad clásica la significación de «estar loco».

de hombres, mujeres y niños dancomaníacos que, apareciendo en las calles y plazas de las ciudades alemanas, se extendieron luego por diferentes países, propagando á manera de enfermedad contagiosa aquel fenómeno nervioso, que pudo observarse muy cerca de doscientos años sin que perdiera su carácter epidémico. En el décimoquinto nos enseña á la heroína de Orleans, la visionaria Juana de Arco, haciendo huir á los ingleses ante el estandarte blanco flordelisado, acusada después, villanamente, de mágica y herética y quemada viva en el mercado de Ruan; nos da cuenta de la bula de Inocencio VIII dirigida á extirpar la hechicería y de la designación por el mismo de dos inquisidores, Fr. Enrique Institor y Fr. Jacobo Sprenger, que condenaron á muerte, en unos cinco años, por aquel delito, sólo en la diócesis de Constanza, á cuarenta y ocho individuos; nos dice, que en Tréveris alcanzó á seis mil quinientos el número de los procesados; que en Como (Italia) se distinguió su inquisidor arrojando á las llamas á cuarenta y cinco infelices; que en Ginebra fueron quemados vivos cerca de quinientos hechiceros, en el corto espacio de tres meses, y gracias que no sufrieran igual suerte las desventuradas demonópatas del convento de Cambray. Al siglo XVI pertenecen la delirante Isabel Barton, llamada la Santa de Kent, vaticinadora de la muerte de Enrique VIII de Inglaterra, decapitada al fin de orden de este monarca; la extática é insigne escritora Santa Teresa (1); las cuatrocientas endemoniadas quemadas vivas

(1) La vida de Santa Teresa, según la refiere el P. Croisset, es, aunque falta de técnica como es consiguiente, una de las historias clínicas más completas que pueden registrarse con motivo del histerismo. De su lectura se desprende que era aquella religiosa de una «delicada complexión» —posiblemente debida al exagerado ascetismo en que fué educada— y que en su carácter se revelaban al par de la obsesión las veleidades de la histérica. Dice aquel panegirista de la Santa: «Acometiéronla unos males de corazón tan violentos, y unos vómitos de tan mala calidad, que se llegaron á temer funestas consecuencias». «Contrajéronse los nervios, causándola insoportables dolores». «.....la asaltó una sincopal, y cayó en un desmayo tan profundo, que la tuvieron por muerta por espacio de cuatro días», y,

por el Senado de Tolosa; las tristemente célebres licenciosas escenas de las enclaustradas de Uvertet; el delirio con impulsiones agresivas y aullidos lastimeros de las monjas de Kintrop, y los ochocientos y tantos acusados de hechicería, que Nicolás Remi, consejero del Duque Enrique II de Lorena, se jactaba de haber hecho morir en el transcurso de unos quince años. Al decimoséptimo corresponden las poseídas de Santa Úrsula en Aix, delatando su comercio con el sacerdote Gauffridi, que expiró en la hoguera convicto de haberlas embrujado; el decreto del Duque de Wurtemberg ordenando á los magistrados que el martes de cada semana quemasen de veinte á veinticinco hechiceros, nunca menos de quince; los seiscientos entregados á las llamas en Labourd (Gascuña) entre los que se contaban más de cuarenta infortunadas mujeres que según P. de Lancre aullaban en la iglesia como perros haciendo imposible la oración; la sevillana Catalina de Jesús que, diciéndose iluminada por el Espíritu Santo, fundó una secta vergonzosa; las ciento cincuenta y ocho inmoladas en Silesia en 1627 y las doscientas en 1651; las veintinueve ejecuciones de los cincuenta y siete procesados en Wurzburg entre los cuales se contaban así niños como ancianos, mujeres y sacerdotes; los arrobamientos lúbricos de las Ursulinas de

finalmente, que padecía de éxtasis, raptos y alucinaciones. Como si esto no fuera bastante para diagnosticar la enfermedad á través de los tiempos, añade el célebre jesuita que se decía de ella «que pretendía ser tenida por Santa antes de dar pruebas de buena religiosa, no cumpliendo con las obligaciones comunes, y aspirando á distinguirse por extravagancias y por singularidades», y más tarde escribe: «Juntáronse seis sujetos, que por su estado hacían profesión de hombres espirituales: examinaron y conferenciaron sobre las cosas de nuestra Santa, y resolvieron que estaba ilusa. Intentaron privarla de la sagrada comunión: pensaron en delatarla al Santo Tribunal, discurren si la exorcizarían, considerándola poseída», etc.—*Año cristiano* por el P. JUAN CROISSET. Tomo IV, págs. 102, 103, 104, 105 y 106. Trad. españ. del P. J. F. de Isla. Madrid, 1853.

Si fuera mi ánimo justificar la mención que con idénticos motivos hago de otras Santas y aun de muchas que omito, hallaría sobrados fundamentos en la citada obra del jesuita Croisset y en las de los demás biógrafos sagrados y profanos.

Loudun y sus declaraciones acusando al abad Urbano Grandier, quemado vivo por haber figurado en las alucinaciones genesiacas de aquellas histéricas; los de las poseídas religiosas de Louviers, incriminando igualmente á sus directores espirituales los eclesiásticos Boullé y Picard, también llevados á la hoguera (1); las ochenta y cinco brujas en sólo un año quemadas en Calmeis; y, relevante enseñanza, el imbécil Carlos II, exorcizado por su confesor Froilán Diaz y el P. Máuro Tenda.

En el siglo XVIII nos refiere la Historia, á la muerte del diácono Páris, la aparición de otra turba de convulsionarios, fanáticos jansenistas, que pretendían poseer el don de hacer milagros y la adivinación, y cuyas escandalosas escenas en el cementerio de San Medardo cavaron la tumba á la doctrina de Jansenio; el proceso de la bella extática Sor Catalina Cadière á quien apasionadamente besaba en los estigmas su confesor el jesuita Juan Bautista Girard, de quien se creyera en cinta, condenada por el tribunal eclesiástico, que juzgó calumniosa aquella afirmación; y... ¡todavía! los trece reos de maleficio quemados en Sigedim (Hungría), á pesar del ya crecido número de los escritores que clamaban por todas partes contra los poseimientos, contra la posibilidad del demonio íncubo ó súcubo, contra las transformaciones, el vuelo de las brujas, los aojamientos, los maleficios y demás supersticiosas creencias. En la actualidad, en el llamado siglo de las luces, aparece aún el nombre de Bernardita Souvirous, de la que se aprovecha el cuento de sus visiones para darles forma (2), para inventar milagros y hacer prosélitos del fanatismo en la ignorancia popular, y las epidemias de poseídos del territorio de Morzines (1861) (3), la de Verzegnis (1880), la de Plédran (1881) y la de

(1) El P. Picard hacía cuatro años que había muerto cuando se dictó la sentencia, y su cadáver fué desenterrado y quemado y las cenizas esparcidas al viento.

(2) La Virgen de Lourdes.

(3) En esta epidemia fueron exorcizados hasta los animales que, des-

Jaca (1882), tratadas por el hisopo y el agua bendita, tratadas por los exorcismos.

Á la sola consideración de los precedentes datos, recogidos al azar de entre los infinitos que se registran en los anales de todos los países (1), surge, para los que nos consagramos á templar los dolores que padece la humanidad, una consecuencia que conturba el ánimo del más fuerte: aunque en la perversión nerviosa que da carácter al histerismo no hay nada sorprendente, nada que deba llamar la atención más que en otra cualquiera enfermedad, lo hay mucho, por cierto, en las determinaciones viciosas de esos dos omnímodos poderes, la Iglesia y el Estado, santificando ora, ora condenando al que las leyes biológicas, suprema potestad, hicieron irresponsable. No se puede ciertamente negar que la responsabilidad de aquellas hecatombes innúmeras es de las pretéritas generaciones; que no se inmola ya en aras del fanatismo y la superstición; mas... ¡ay! la Historia escribe en el presente, inscribe en sus tablas con el duro estilo, una infa-

pués del consiguiente reconocimiento, resultaban poseídos.

El 26 de Abril de 1861 llegó á Morzines el Dr. Constans, enviado del Gobierno, hallando á la población entera profundamente abatida: todos se creían tener los diablos en el cuerpo. El Cabildo municipal consideró un deber manifestar al Dr. Constans que si no llevaba otros remedios que los *naturales*, no obtendría resultado alguno. Había una gran excitación contra los *hechiceros autores del mal*.

Antes de la llegada del inspector general había consistido el tratamiento en la intimidación paternal, el magnetismo, los exorcismos y las peregrinaciones. «Yo quise, dice el Dr. Constans, ensayar algunos medicamentos, pero mis tentativas fueron ineficaces; de tal modo estaban persuadidos los convulsionarios de que las medicinas habían de serles más dañosas que útiles, que si alguno consentía en tomarlas acusaba *atrocés* sufrimientos aun tratándose de una poción calmante». El médico modificó entonces su táctica, y toda su terapéutica se redujo á las prescripciones siguientes: expulsión del cura de la localidad y envío á ésta de una brigada de gendarmes y de un destacamento de infantería. Intimidada la población cesó la epidemia.—CONSTANS. *Relation sur une épidémie d'hystéro-démonopathie en 1861*. Paris, 1862.

(1) Para más datos véase la *Historia Universal* de CESAR CASTÚ. Traducción de D. Nemesio Fernández Cuesta. Tomo V, págs. 186-197. Madrid, 1878.

mante nota baldón de nuestra época; inscribe que todavía se pretenden milagros, se canoniza y, lo que es más grave, se encadena á los histéricos y se les lleva al patíbulo: se oficia, en una palabra, ante el altar de la ignorancia.

Plenamente convencido de esta verdad; conociendo que sólo vetustas preocupaciones del foro y de la opinión, que no se puede pretender otro motivo, son la causa de esos errores de nuestra vieja y defectuosa organización social, procuraré, modesto reflector de los luminosos rayos de la ciencia, difundir su luz en la medida de mis escasas facultades, tratando de **La responsabilidad en las histéricas**, asociándome á ese movimiento de redención apenas iniciado en nuestra edad histórica.

No está en mi ánimo hacer una descripción didascálica del histerismo: sólo y muy sucintamente, para no dar á mi oración otras dimensiones que las asignadas por la costumbre, me ocuparé de aquella neuropatía, ciñéndome estrictamente á la consignación de los síntomas que han de valerme para deducir el modo de ser en las enfermas la percepción, el pensamiento y la voluntad, el sentimiento, la disposición y el instinto, los principios fundamentales del concepto; y aun me pasara sin describir esas manifestaciones morbosas si sólo hablara al patólogo; si principalmente no fuera dirigido este trabajo á los tribunales de justicia, en cierta manera necesitados de aquel conocimiento.

La Fisiología, no obstante el complejo mecanismo del sistema nervioso, permite referir á las lesiones encefálicas las hemiplejias, las hemianestias y los trastornos intelectuales; á las del bulbo raquídeo los espasmos convulsivos y perturbaciones vaso-motoras; á las medulares ciertos fenómenos paraplégicos, estésódicos ó quinesódicos, muchas veces observados aisla-

damente y circunscriptos á una determinada zona de irradiación refleja espinal; y á las de los nervios... es de suponer que son frecuentemente por sí responsables del síntoma atribuído por lo regular á otros orígenes (1).

Esta preñoción ha llevado á los patólogos á clasificar el histerismo, cuyos son muchos de los síntomas de aquella índole, entre los estados neuropáticos; mas ¿qué lesiones lo caracterizan? ¿cuál es su naturaleza? Aunque ni el microscopio ni la Química las han revelado todavía, prescindiendo de otras hipótesis menos probables, absurdas muchas de ellas, acéptase hoy por casi todos que se debe á una distrofia del sistema cerebro-espinal, á una mala constitución atómica y morfológica de sus elementos celulares, no apreciable por nuestros medios de investigación. Cuando por los reactivos ó las lentes amplificantes se demuestran las alteraciones anatómicas, cuando no son consecutivas, la enfermedad es otra: pasa al grupo de las esclerosis, de las atrofas, de las heteroplasias. La esencialidad del histerismo estriba, pues, actualmente, en la limitación de nuestros sentidos para apreciar el fundamento genético de aquel.

Considerado así no ha faltado quien lo suponga subordinado á una alteración humoral primitiva semejante á ciertas intoxicaciones, á una clorosis (Laycock (2), Valentiner (3)); mas no es posible ir más allá

(1) Según C. LIEBERMEISTER (*Lec. de Pat. int. y de Terap.*, trad. española de 1891, Madrid), el histerismo es una enfermedad funcional de la substancia cortical gris del cerebro; ó en otros términos, *una enfermedad psíquica*. Todos los desórdenes los refiere á los centros; pero como dice VAN LAIR (*Manuel de Pathologie interne*, Lieja, 1891) es menester admitir una alteración de la médula atendiendo á la distribución paraplégica de los accidentes nerviosos, á la diversidad y existencia alguna vez aislada de los desórdenes sensitivos y motores y aun la disyunción de las sensibilidades. Es probable, añade basado en los experimentos de Schiff y de Brown-Séquard, que sea la substancia gris la afecta, una vez que seccionándola es posible disociar las anestias táctil y dolorosa.

(2) LAYCOCK. *A treatise on the nervous diseases of women*. Londres, 1840.

(3) VALENTINER. *Die Hysterie und ihre Heilung*. Erlangen, 1852.

de este supuesto. Yo, sin embargo, al observar que la cuarta parte de las mujeres, si no la mitad son histéricas (Briquet (1)), que por cada ciento de estas sólo se cuentan cinco histéricos, que cuanto más afeminado es el hombre tanto más propenso está y que la virago es la que menos aptitudes tiene, creo no cometer grave yerro diciendo que la histeria consiste, salvo los atributos peculiares al sexo, en la exageración ó predominio de los caracteres anatomo-fisiológicos—sangre más pobre, sistema nervioso más excitable, etc.—que distinguen á la bella y débil mitad humana de la otra media. De la especial condición de esos dos grandes factores de la modalidad fenoménica del individuo, se desprende el concepto patogénico á manera de corolario, sin más que recordar este axioma fisiológico: las moléculas de la substancia nerviosa, como las de todos los elementos excitables de nuestra economía, sufren una modificación química al ser influídas por un estimulante; cuando este es regular en su energía y duración, dada también la normalidad constitucional del individuo, la reintegración se verifica poco á poco; el equilibrio se restablece; pero si antes que esto ocurra, sea cualquiera la causa, nuevos estímulos solicitan el trabajo de los fatigados organismos elementales, serán desordenadas sus funciones, la reparación se hará luego más difícil, quedarán debilitados, impresionables y todo resultará en ellos anómalo y vicioso.

Tal es sintéticamente la génesis de la histeria; génesis de la que se infiere que entre el estado pático y la salud no hay demarcación posible; que el temperamento nervioso es el atrio del histerismo, el primer eslabón de la cadena; que por la exageración de las condiciones individuales hipoplásicas se llega insensiblemente á los fenómenos del orden morboso; y como aquellas condiciones pueden ser diversas topográficamente para cada individuo, pueden variar en intensidad desde lo inapreciable hasta lo más saliente y se-

(1) BRIQUET. *Traité clinique et thérapeutique de l'hystérie*. Paris, 1859.

A. V. de Castro.—La respons. en las histér.—II.



guirse épocas de agravación ó alivio, que no todos los enfermos lo sean de igual manera y en igual grado y duración: en unos habrá tan sólo espasmos, neuralgias en el otro, acaso en un tercero se revele el padecimiento por la variabilidad de carácter sin suficiente causa, ó ya en los más se manifestarán, en combinación diversamente agrupados, los múltiples síntomas de esta neurosis constituyendo los tipos más extraños.

La exaltada irritabilidad sensitiva de las histéricas(1) es causa del horror que tienen á la luz y los colores brillantes; de que á veces vean en la obscuridad puntos luminosos, figuras extrañas, paisajes; y no sorprende, que habituadas á la vida en salones poco alumbrados, puedan distinguir objetos que pasarían desapercibidos para otro cualquiera. Aprecian distintamente los términos de una conversación á distancia tal, que apenas si se concibe que pueda llegar el rumor hasta sus oídos; una voz fuerte, una puerta que se cierra con estrépito, da en ellas origen á un paroxismo; muchas experimentan zumbidos de oídos ó creen escuchar los acordes de una música distante, tañido de campanas, gritos ó voces: verdaderos fantasmas de la audición. El olfato y el gusto en sus esferas de actividad se afectan de igual modo. La sensibilidad táctil se despierta en grado tan alto que no pueden soportar sin quejarse las impresiones ordinarias, el frío, el calor, una picadura ó arañazo, aunque no interese más que el epidermis, y perciben lo más tenue y sutil, tal vez lo imperceptible, una ilusión. Tienen conciencia de las pulsaciones de sus vasos ó los movimientos de su estómago y la ocupación escasa de la vejiga ó del recto da motivo al tenesmo constante que suelen aquejar. La tos histérica, la bulimia, las náuseas, la creencia de un embarazo que no existe, no reconoce en ellas posiblemente otro fundamento. Esta hiperestesia no es uni-

(1) La circunstancia de ser el histerismo más propio de la mujer que del hombre y la de presentarse en ésta más acabado y con más salientes caracteres, me llevan casi inconsciente á describirlo en aquélla, sin hacer como debiera completa abstracción del sexo.

forme: se halla en algunas regiones anatómicas más exaltada que en otras, y con notable constancia se observa bajo la forma de dolores espontáneos de carácter nervioso, en los ovarios, en la glándula mamaria, á lo largo del raquis, en la cabeza y, menos frecuentemente, en la región precordial, el estómago, los intestinos, la matriz, la uretra, etc. La compresión sobre esos puntos (zonas histerógenas, Charcot) determina un ataque espasmódico precedido de constricción epigástrica, zumbido de oídos, obscurecimiento de la visión y pérdida de la inteligencia; mas si la presión se hace durante el paroxismo histérico (zonas espasmo-fenatrices?) no es extraño verlo ceder inmediatamente. Es muy común en estas neurósicas la simpatía por una substancia repugnante, un olor fétido, un color determinado ó ruido incómodo, una sensación táctil desagradable en cualquiera otra circunstancia, ó bien que no puedan tolerar la vista de un espejo, oír un reloj de bolsillo, sentir el contacto de la seda.

Observándolas atentamente se aprecia, aun en aquellas que no padecen convulsiones, al propio tiempo que la exaltación de la sensibilidad, la disminución ó abolición completa de la misma en otros territorios orgánicos. Así, la agudeza visual puede ser menor, puede hallarse perdida la aptitud para apreciar los colores, ó bien faltar la visión en absoluto. Por lo regular estas parálisis afectan un solo lado (el izquierdo preferentemente), no son definitivas y alternan con otras. En la olfacción, gustación y audición nótanse las mismas particularidades. En la piel existen zonas más ó menos extensas, á veces completamente insensibles al calor, al dolor, á la presión (*stigmata diaboli*) (1); y en estos casos es fácil hallar perdido el sentido mus-

(1) Los ministros del Santo Tribunal de la Fe, después de vendarles los ojos, buscaban en las endemoniadas estas zonas de anestesia pinchándoles los diversos puntos del cuerpo con un alfiler ó, por mano del verdugo, con aguzados garfios, y las buscaban con singular interés porque constituían el más grave indicio de brujería, hasta el punto de no valer ningu-

cular en ciertas regiones y que la anestesia alcance á los órganos más profundos (1). «En las histéricas se puede, dice Pitres, golpear brutalmente el epigastrio sin provocar sensaciones desagradables» (2). La insensibilidad de las mucosas se manifiesta de igual modo

na confesión lo que la *huella de la garra satánica*, la puerta de entrada del diablo.

Otro signo de gran importancia que acreditaba la posesión indefectiblemente, era la falta de hemorragia en la herida, fenómeno que ROSENTHAL ha tenido ocasión de observar en un caso que describe en el *Allg. Wien. med. Zeit.*, 1876.—Consúltese á C. RICHER, *Las endemoniadas de hogaño y antaño (Estudio de psicología patológica)*. Trad. españ. de 1882. Madrid.

(1) Una histérica, que mucho tiempo antes había padecido convulsiones generales, y que desde hacía años estaba atormentada por hiperestesias de todas clases, se vió de repente, y sin motivo al parecer, atacada de un violento estado irritativo, durante el cual sufrió por algunos días, y esto por primera vez desde que estaba enferma, numerosas y molestísimas alucinaciones de la vista y del oído. En ese estado llegó un día á abrir, en presencia del enfermero, la portezuela de la estufa; con las dos manos cogió una porción de carbones encendidos y se los introdujo en los órganos genitales. De este modo esta desgraciada se produjo gravísimas y profundas quemaduras en la cara palmar de las manos, en los grandes labios, y en la superficie interna de los muslos.—La enferma, que desde este momento no volvió á sufrir alucinaciones, contó después que había querido suicidarse de ese modo extraño y horroroso. Aseguró además *no haber experimentado ningún dolor, por efecto de las quemaduras, ni en las manos, ni en las partes genitales*, si bien había percibido claramente la sensación de calor producida por los carbones encendidos. Tampoco durante el proceso de cicatrización de las heridas, que duró mucho, sintió dolor alguno en estas partes, por lo común tan sensibles.—F. JOLLY. Cap. «Histerismo» en el tomo V de la *Encic. de Ziemssen*. Trad. españ. de 1888. Madrid.

(2) Los tocamientos, presiones y moderados golpes sobre diversas partes del cuerpo (pequeños socorros) y las violencias atroces ejercidas sobre los convulsionarios de San Medardo (grandes socorros) con bastones, barras de hierro, martillos y piedras, ó alfileres, largos clavos y espadas, con los cuales transpasaban las carnes á los desgraciados que se sometían á estas terribles pruebas para hacer resaltar la influencia sobrenatural (los más fanáticos se sometieron á la crucifixión), ponen de relieve, en primer término, la anestesia que les permitía soportarlas y, en segundo, el alivio debido á la compresión sobre las zonas espasmo-fenatrices, principalmente sobre los ovarios en la mujer y la región inguinal en el hombre. La mayor parte de estos socorros, dice PAUL RICHER (*Études cliniques sur la grande hystérie ou hystéro-épilepsie*, París 1885), consistían ya en maniobras que

en muchos individuos, revelándose mediante la estimulación por la falta de los reflejos consiguientes: estornudo, tos, lágrimas; ya por el acúmulo de las heces fecales en el intestino, de la orina en la vejiga; ó bien por la falta del hambre, de la voluptuosidad, etc.

La exaltación de la irritabilidad motora, íntimamente asociada á la sensibilidad más exquisita, se traduce por los espasmos, unas veces de índole refleja ó psíquica y otras determinados por excitaciones directas. Son parciales ó generales, ordenados ó atáxicos, casi inapreciables ó violentos, fugaces ó persistentes. En la piel se revelan por la horripilación, por el fenómeno llamado carne de gallina. En el tubo digestivo por la constricción del esófago y faringe, donde dan lugar á la sensación de un cuerpo extraño que dificulta la de-

determinaban una fuerte compresión del abdomen, ya en rudos golpes con gruesos y pesados objetos.

HECKER (*Die Tanzwuth, eine Volkskrankheit im Mittelalter*, Berlín 1832) describe así la danza de San Juan: «Ya en 1374 habiase visto en Aquisgram llegar de Alemania un tropel de hombres y mujeres, que reunidos por un delirio común, ofrecían al pueblo en las calles é iglesias una extraña escena. Agarrados de la mano y llevados por sus sentidos, de los que no estaban muy seguros, danzaban horas enteras y prolongaban el espectáculo, sin que fueran intimidados por los concurrentes, hasta que, aniquilados, caían en tierra. Entonces aquejaban una grande angustia y gemían como si sintiesen la aproximación de la muerte *si no se les vendaba el vientre con bastante fuerza*; pero aplicado el remedio volvían en sí y se encontraban momentáneamente libres de todo mal. Esta compresión tenía por objeto contrarrestar la timpanitis que se presentaba después de los ataques; con frecuencia se adoptaba un procedimiento más expedito, *se les golpeaba con los puños ó los pies en el bajo vientre*.

Esta plaga sólo tardó algunos meses en propagarse de Aquisgram, donde apareciera en julio, á los Países Bajos. En Lieja, Utrecht, Langres y muchas otras ciudades de Bélgica, estos danzadores frenéticos aparecieron con coronas sobre la cabeza y fajado el vientre, á fin de poder encontrar sin demora alivio cuando la timpanitis sucedía al frenesí. *Se les comprimía con facilidad el abdomen retorciendo la faja por medio de un bastón que por ella se pasaba*; sin embargo, un gran número prefería los puñetazos y las patadas y para esta operación no faltaban personas de buena voluntad, pues en los sitios en que acaecían semejantes escenas el pueblo en masa se reunía para saciar sus miradas ávidas de este horrible espectáculo».

glución (globo histérico); por eructos, vómitos, borborismos y contracturas intestinales apreciables en ciertos casos bajo la forma de tumores. En el aparato respiratorio se significan por la falta de ritmo en los movimientos de éste, por la oclusión de la glotis, ataques de asma, hipo, bostezos, risas y llantos. En la articulación de los sonidos por gritos semejantes en su entonación amenazadora ó lastimera al ladrido, aullido ó maullido, fenómeno harto común particularmente en las formas epidémicas. En las fibras vasculares por las palpitaciones cardíacas y la palidez y enfriamiento marmóreo de unas regiones anatómicas, alternando con el calor excesivo y la rubicundez en otras; por el autografismo; por la amenorrea y las hemorragias, vicariantes ó no, que al asentar en el dermis del dorso de las manos ó pies, de la frente ó el pecho (estigmas) han servido á los propósitos fanatizadores de algún inepto representante del catolicismo. Los del esfínter anal son causa de la astricción; los del génito-urinario se manifiestan por la disuria ó la iscuria y el vaginismo; y en todos los músculos, en fin, por las contracciones clónicas ó tónicas, paroxísticas ó permanentes.

Con la exaltación de la excitabilidad motriz en ciertas regiones anatómicas, coincide á veces la depresión en otras ó alternan tan opuestos fenómenos en un mismo grupo muscular. Las manifestaciones parálíticas de carácter histérico son más ó menos extensas, rara vez completas, más bien tenaces que transitorias y aparecen ó desaparecen ya brusca, ya lenta y paulatinamente; pueden recaer en la cara ó sólo en alguna de sus partes, en las extremidades inferiores ó en las superiores (lo que es más frecuente), asentar en la mitad derecha del cuerpo ó en la izquierda (por lo regular en esta última) ó residir á un tiempo en la extremidad superior de un lado y la inferior del otro. En ciertos casos se afectan únicamente los músculos extensores de los miembros ó de los dedos y, dominando entonces la acción de los flexores sobre-excitados, reviste la parálisis los caracteres de la contractura. Cuando

se hallan interesadas las cuerdas vocales, es posible la palabra sin voz; pero si también lo está la lengua no queda otro recurso para expresar el pensamiento que la mímica ó la escritura, lo que acusa la verdadera naturaleza del fenómeno. La parálisis de otros músculos del aparato respiratorio, la del diafragma por ejemplo, puede comprometer la vida de las enfermas mediante la asfixia, así como la del corazón dar motivo á un estado sincopal de funestas consecuencias; la del esófago y faringe hacer necesaria la alimentación con la sonda; la del estómago é intestino ser causa de la timpanitis y la astricción de vientre tan común en las histéricas; las vesicales ocasionar la retención de orina, etc.

El flujo abundante de los distintos aparatos secretorios acusa la irritación glandular. La excitación directa ó indirecta de los centros termógenos origina los accesos febriles, á veces de larga duración, frecuentemente observados; y la de los nervios tróficos se indica por la crasitud, las hipertrofias é hiperplasias parciales y las erupciones diversas.

El defecto de la excitabilidad glandular se caracteriza por la falta ó disminución de los secretados: la urea, según Charcot, puede en estos casos eliminarse por la mucosa del estómago y dar margen á pertinaces vómitos. Efectos de la parálisis en la esfera trófica son la prematura caída del cabello, la canicie, la demacración, el color pálido sucio y la aridez de la piel: la vejez prematura.

La excesiva irritabilidad psíquica, á la que deben asignarse algunos de los fenómenos ya mencionados, se evidencia por las impresiones, sensaciones y afectos más intensos; por la reacción, insólita siempre, que suscitan los estímulos; y como las excitaciones se suceden en las histéricas, cuya susceptibilidad es desbordada por la idea siquiera de un leve motivo, como la misma excitación es también causa de fatiga, es natural que se nos revelen á cada instante con un distinto carácter, con un aspecto diferente, pasando de

la extrema alegría á la aflicción sin consuelo, de la sumisa humildad á la rebelde soberbia, de la amistad íntima ó amor vehemente al desdén y la abominación; y así, anhelosas de algo nuevo y todo produciéndoles hastío y desaliento, quédales solo el quehacer de llorar sus desengaños y su nefasta suerte. Parécele al mundo que exageran sus penas al relatarlas; que les falta razón de ser á sus excentricidades y caprichos; y el mundo entonces, lejos de compadecerlas, las acrimina y vitupera, desconociendo que aquellas extravagancias tienen su fundamento en una impresionabilidad exquisita aunque morbosa; que todo es lógico en ellas dadas las condiciones de su *yo*.

Estas neurópatas, viviendo en las quimeras de su imaginación, distan mucho de la realidad de las cosas, y en ese cosmos ideal, donde se reservan el principal papel, conceptúanse poseedoras de la ciencia del porvenir, heroínas de alguna epopeya ó predestinadas para la política, según la educación ó el orden de ideas que les hayan sugerido. Inteligencias más pobres, con menos vuelos, pero aspirando siempre á la supremacía en el orden jerárquico, se imaginan que el príncipe de la luz ó el de las tinieblas les rinde amoroso tributo y pretenden hacer creer, como si tales fantasías cupieran en los ordinarios moldes, que no necesitan de la comida para vivir, que son santas y realizan milagros (1) ó que gozan de satánicas potestades. Cuando alguien las estorba en sus designios, les da celos, procura rebajar sus méritos ó, sin procurarlo, se levanta más que ellas en el círculo de sus relaciones, saben desprestigiarlo con sorprendente habilidad;

(1) La abadesa Magdalena de Córdoba, considerada como una de las mayores santas de su época, que tenía el poder de hacer milagros, y cuya bendición era implorada de rodillas por los arzobispos, los cardenales, por el mismo legado del Papa, por el Rey y por todos los grandes de España, al llegar á la edad crítica, declaró, de repente, que era la amante de un querubín descendido, al que debía toda su reputación de santa, y con el que compartía su lecho desde la edad de trece años. No se sabe cómo su proceso no terminó por la hoguera, y solo fué condenada á pasar el resto

no les importa el medio; lo esencial es la satisfacción de sus vanidades.

Esta presunción de las histéricas ha sido explotada muchas veces, sirviendo á causas más ó menos justas; al crimen mismo: se las sugiere fácilmente la acción más abominable si el fin contribuye en algo al prestigio que anhelan; por este una gran parte de sus mentiras; por este sus famosas supercherías, sus escándalos tal vez. Á ese constante afán de la conmiseración, del elogio y del aplauso, obedece también, lo que parece un contrasentido, la tenaz insistencia de algunas en ciertos penosos trabajos, en hacer obras de caridad y vivir con miseria pudiendo pasarlo bien, en asistir enfermos, explicar la doctrina cristiana ó dar lecciones de lectura y escritura.

Como no se figuran que la verdadera causa de sus desdichas está en ellas mismas, en el convencimiento de que las circunstancias que motivan su pesadumbre no pueden variar, experimentan una desolación extrema (melancolía), y algo más tarde vivísimos deseos de dañar al prójimo, de mutilarse ó suicidarse; se sienten impulsadas á la embriaguez, á la impudicia, al incendio; ó bien, creyéndose el objeto sistemático de toda clase de hostilidades por parte de las personas que las rodean ó por la de los espíritus maléficos (delirio de persecución), marchan igualmente al homicidio ó al suicidio; y otras, en fuerza de sostener día por día, con argumentos más ó menos rebatibles, que sus actos, los más estrambóticos, son estrictamente adecuados y consiguientes, caen poco á poco en la monomanía razonadora.

Yo creo que el más relevante fenómeno de ese estado morbos, fenómeno observado seguramente por todos pero no apreciado quizás en sus transcendentales consecuencias, es esa especie de inculcación ó de

de sus días sin velo y sin derecho á votar, en un convento situado fuera de la ciudad.—S. ICARD. *La mujer durante el periodo menstrual (Estud. de psic. morb. y de med. legal)*, págs. 283 y 284. Trad. españ. de 1890, Madrid.

A. V. de Castro.—La respons. en las histér.—4.

sugestión accidental del individuo por sí mismo, por otro ó por un cúmulo de circunstancias que, obrando sobre la preponderante imaginación de la mujer ya enferma, da origen al extravío de las percepciones y las voliciones en un determinado sentido. Es cierto que las causas de estos delirios se confunden en muchos casos con las del histerismo; mas es preciso reconocer en la diversidad riquísima de aquellos que á cada uno corresponde algo especial que lo individualiza y que éste algo está en la índole de los accidentes que le sirven de base. En la facultad representativa de la histérica, como en los espejos hiperbólicos, sólo aparece la caricatura de la verdad: si una de estas neurósicas oye que una madre ha matado al hijo recién nacido, es posible, dada la analogía de la maternidad, que desde aquel momento se sienta impulsada al mismo crimen; si se entretiene en la lectura de un proceso célebre por la perversidad del protagonista, que experimente el deseo de la popularidad de éste; si escucha un cuento de brujas, de poseimientos, que se considere poseída, que constituya un caso; si la impresionan frecuentemente las intimidaciones del confesonario ó los sermones sobre los suplicios y tormentos del infierno, que se juzgue condenada á la aflicción eterna (demonofobia, Guislain); si presta su atención al relato de un suicidio, que procure realizarlo, y si á los hechos heroicos, que aspire á merecer la gloria de los héroes (1). Á tal extremo déjase influir la imagi-

(1) Ya en prensa este Discurso, han dado los periódicos locales enenta de un notable suicidio, posiblemente sugerido por la lectura del *Año Cristiano*.

Según nota que debo á la galantería de D. Francisco Santos Dominguez, Médico forense que ha intervenido en la causa, María de la Capilla Cueto, de 47 años, viuda, sorda, sin hijos, criada de confianza de don I. C.-V., había sido siempre una exaltada religiosa á juzgar por las declaraciones que figuran en el proceso, donde entre otras circunstancias de la vida de esta neuropata, aparece: que sufría habitualmente de los nervios (histérico, que decía ella misma), aunque á nadie consta que hubiera tenido convulsiones; que desde hacía algún tiempo eran frecuentes en ella los transportes religiosos; que á horas intempestivas de la noche abandonaba la

nación de estas enfermas, que hasta las parálisis desaparecen en las histéricas que con ferviente fe toman las aguas de algún milagroso manantial, ó cuando un médico de legítimo prestigio ó un charlatán de gran fama les ordena poner en acción el órgano paralizado, asegurándoles al propio tiempo que han curado ya; y es bastante, por último, decirles que tal ó cual cosa ha de ocurrir en un momento dado para que tengan luego la ilusión del hecho.

Entre las numerosas variantes de los caprichos y delirios histéricos, acaso innominados, figuran ciertas insanias, clásicas por la fijeza de sus caracteres, entre las que se distinguen la teomanía y la demonomanía, hoy bastante raras. En el primer caso ocupan las visiones celestiales la imaginación de estas enfermas que, extáticas, se figuran en íntima comunicación con los santos, tal vez místicas desposadas de algún angélico varón; y en el segundo créense en amorosas rela-

cama y, desnuda á pesar de la estación, se pasaba largos ratos hincada de rodillas, con los brazos en cruz, mirando hacia el cielo é inmóvil, ó bien recorriendo la casa con la frente junto al suelo y arrastrándose de rodillas, que, en fuerza de este ejercicio, las tenía desolladas y manando sangre; que constantemente, en cuanto se lo permitían los quehaceres, y á veces sin que se lo permitieran, se la hallaba embebecida leyendo las vidas y milagros de los Santos; y, por último, que en más de una ocasión había manifestado sus deseos de morir como los mártires.

En la mañana del 21 de marzo se encerró en el cuarto excusado, muy reducido por cierto, de donde á poco empezó á salir humo y un fuerte olor á trapos quemados. Cuando violentamente abrieron la puerta hallaron el cadáver de María de la Capilla arrodillado y un tanto recostado sobre la pared, con las manos cruzadas en actitud de orar y con los vestidos, impregnados de petróleo, ardiendo aún. No se la había oído exhalar un grito siquiera. A su lado, en el suelo, se hallaba la vasija que había contenido el combustible, y, en una repisa próxima, una cajilla de fósforos y un bolsillo con unas medallas, un rosario y un duro que guardaba como una reliquia, porque se lo había dado el Obispo de Santander al dejar la casa de don I. C.-V., donde aquel se hospedó durante su estancia en Granada.

En la autopsia, practicada al siguiente día, se encontraron grandes quemaduras de segundo y tercer grado en la cabeza y manos, y de primero y segundo en todo el cuerpo, excepto los pies y la parte anterior de las piernas. La muerte debió sobrevenir en cuanto las llamas, envolviéndole la cabeza, reemplazaron al aire respirable.

ciones con quiméricos seres infernales (demonolatría) á quienes subordinan toda su personalidad. En la inferencia delirante de estas obsesas cunde la idea de que no pueden morir jamás; de la vida eterna sobre la tierra, según pacto firmado con algún príncipe de los infiernos, y el concepto tan común en los siglos XVI y XVII, como raro en nuestros días, de los aquelarres y las brujas con sus maleficencias y sus orgías libidinosas. La asociación de las convulsiones al delirio demoníaco constituye la histero-demonopatía, forma clínica que se revela por la firme convicción que las enfermas tienen de estar ocupadas, poseídas por los espíritus malignos, los cuales, según ellas, las impulsan á blasfemar, las llevan á la ejecución de los actos más reprobados por la moral y las buenas costumbres y son la causa de sus paroxismos convulsivos, de sus exaltaciones maniacas, aflicciones y dolores acerbos. En la actualidad, supersticiosas las gentes de otro modo, fantasean también de otra manera: fantasean con el magnetismo ó con presuntas fuerzas incomprendibles á las que tampoco son extraños el fausto, el desvarío sensualista y rara vez el erotismo platónico.

Si las exageraciones de estos desórdenes psíquicos, acompañense ó no de ataques espasmódicos, son poco frecuentes, poco intensas, no dejan más vestigio que el mal humor durante algunos días; pero cuando aquellos trastornos de la vida del cerebro se repiten y prolongan un tanto, los éxtasis y las alucinaciones que les dan pábulo van lentamente obscureciendo en la inteligencia la realidad de las cosas y aunque todavía pueden las enfermas disimular la perturbación de la mente, acúsala bastante bien en la falta de expresión del semblante, en la iracundia reveladora en todo caso de la deficiencia intelectual, de la ofuscada razón. Y si más tarde llega un momento en que los intervalos se significan apenas por algún alivio, queda establecida la locura en la genuina acepción de la palabra.

El sueño en las histéricas es por lo regular poco profundo y muy común el insomnio. Algunas, sin embar-

go, creen que se pasan sin dormir un día y muchos; pero no resintiéndose el organismo, no apreciando lo que ocurre á su derredor en los momentos de reposo, hay que suponer que sus quejas se refieren á una de tantas equivocadas sensaciones. Insistiendo en el mismo orden de ideas nos hallamos con las sonámbulas llevando el determinismo hasta lo inconcebible, sin que conserven después la reminiscencia más leve; y, extraño fenómeno, aunque rara vez, se las ha visto durante ese tiempo con un distinto carácter, con una conciencia diferente y diversa memoria, *doble personalidad moral*, recordando en el estado sonambúlico su vida de sonámbulas y tal vez la ordinaria manera de ser en la vigilia, pero olvidándose de todos los accidentes de aquella luego que despertaban. Otras veces, muy al contrario, sumidas en un profundo sueño, verdadera letargia simuladora de la muerte, se pasan días y aun meses sin que baste nada á sacarlas de él.

Teniendo en consideración que es muy común observar la catalepsia en ciertos momentos del letargo, se comprende la facilidad con que en el hipnotismo se establece esa misma relación, se hace pasar del estado letárgico al sonambúlico, al cataléptico y se llega á la sugestión y las alucinaciones.

Las deficiencias de la excitabilidad psíquica se revelan por una especie de indiferente abandono, por un estado que pudiera creerse de profunda y sostenida meditación, según pasan las cosas á presencia de estas enfermas sin que las perciban ó quedándoles apenas un concepto vago de aquellas; pero muy lejos de esto: no meditan nada; carecen de toda idea durante esos momentos; van andando el camino de la estupidez y la imbecilidad; la memoria va reduciéndose á los hechos más salientes y en la relación de los acontecimientos, si se ven obligadas á ello, inventan los detalles cuando se les exigen, aderezándolos ordinariamente con sus fantásticas visiones. Excusan todo movimiento; no hablan; no comen; y permanecen con los ojos cerrados un día y otro y muchos ó en el lecho, desgachadas y

repugnantes, acusando la inercia volitiva, según Huchard, más que la perseveración en la idea.

Para hacer más completo este descolorido y frío esbozo de la histeria, debiera dedicar algunas líneas á la descripción del gran ataque histérico y de sus variantes, pero siendo accidental la concurrencia de estos episodios en el cuadro, no contribuyendo á las conclusiones, al menos directamente en el concepto de premisas, hago caso omiso de ellos en gracia á la brevedad.

Las actividades psíquicas tienen su origen en las sensaciones externas ó internas. Los cambios que experimentan los órganos, transmitidos por las fibras nerviosas estesódicas al cerebro, dan lugar á la percepción: sensaciones, transmisiones y percepciones son fenómenos de movimiento, ondulaciones ó vibraciones moleculares con la consiguiente modificación química, que producidas y robustecidas en la substancia cortical del encéfalo por la repetición tal vez de los mismos factores, quedan en ella impresas en cualquier forma dando origen á la memoria. Cuando aquellas modificaciones se borran, se olvida la imagen que las motivó; y, por el contrario, la costumbre de percibir toda una serie de impresiones en un momento dado, es causa de que, faltando, por ejemplo, una vez alguna ó varias de aquellas, se despierte el recuerdo completo, avivando así en la célula psíquica la imagen quizás próxima á extinguirse.

De las percepciones emana el pensamiento; esa actividad que compara, asocia y juzga, mediante la que tiene el hombre la noción de su propia existencia, se

eleva á la consideración de lo suprasensible y en la que toma origen la voluntad consciente. Las sensaciones y afectos en que prepondera la inhibición de aquella admirable potencia cerebral, corresponden al sentimiento, el centro de las determinaciones instintivas, la actividad principalmente encargada de velar por la conservación del individuo y fuente de la fe religiosa, del amor, de la compasión, de la ira, del odio. La independencia de las células psíquicas de la voluntad consciente y las de los centros del sentimiento no es tanta, sin embargo, que la excitación de las unas no se propague á las otras con más ó menos intensidad.

En el ser humano el pensamiento regula ordinariamente los instintos, en tanto se imponen estos en los demás animales, sin que la razón de sus actos apenas llegue á la conciencia. Cuando en el hombre languidece aquel no es posible imaginarse á donde pueden conducirle éstos: lo mismo al crimen que á las más heroicas y nobles acciones. Aun dado el predominio de aquella elevada actividad, el libre arbitrio es, como dice Schüle, una ilusión psicológica: los motivos mismos no son más que potencias especiales que nosotros no podemos variar directamente: á lo más puede influir sobre ellos el recuerdo de otros motivos contrarios; la decisión será, pues, siempre determinada por el paralelogramo de las fuerzas desarrolladas por los motivos (1). No obstante, «el *criterium* del mérito, dice Lombroso, no cambiará cuando la mayor parte de las virtudes y de los vicios sean reconocidos como efectos de una modificación molecular» (2).

(1) H. SCHÜLE. *Enfermedades mentales*, en el tomo VI del *Tratado enciclop. de Pat. int. y Terap.* publicado bajo la dirección del Dr. H. Ziemssen. Trad. españ. de 1888.

(2) No puedo resistir á la tentación de traducir estos brillantes conceptos del eminente antropólogo italiano: «¿Deja alguien de admirar la belleza porque vea en ella desde luego un fenómeno material é independiente de la voluntad humana? El diamante no tiene para brillar más mérito que el carbón; ¿qué mujer, sin embargo, tiraría sus diamantes al conocer la composición de éstos?»

Recurrid á todos los antropólogos criminalistas: ninguno querría estre-

Las circunstancias no despiertan en todos los individuos idénticas sensaciones, percepciones y voliciones: «El grado de nuestra impresionabilidad personal establece el resultado definitivo de la lucha de nuestros motivos, del mismo modo que la naturaleza de nuestra fuerza de percepción determina su contenido» (1). Interviniendo en la determinación el más ó el menos de la impresionabilidad, el predominio de las actividades psíquicas superiores sobre las inferiores ó viceversa, se comprende la distinta conducta de cada individuo ante un mismo estímulo. Los artistas, verbigracia, débiles organismos bajo el punto de vista psicológico, todo sentimientos, todo pasiones, todo fantasías, déjanse llevar á la satisfacción de las exigencias de su individualidad, por vituperables que sean, sin lucha casi, arrollando al pensamiento las impetuosas corrientes de los llamados instintos. Los hombres de ciencia, por el contrario, educados en las austeridades de la lógica, tienen por nervio de sus acciones la fría contemplación de los hechos, el raciocinio más severo y desapasionado, el imparcial criterio de la verdad, de lo justo, de lo bueno. La costumbre de meditar no significa, sin embargo, más que la educación de las actividades psíquicas superiores; no que siempre se alcance á dominar las que han calificado de in-

char la mano de un asesino infame; ninguno colocaría al cretino á la misma altura que al hombre de genio, aunque saben que la estupidez del uno y la inteligencia del otro no son sino resultados de la organización.

Cubriremos con flores las tumbas de los grandes hombres y arrojaremos al viento las cenizas de los malhechores.

Pretender que la libertad humana se aniquila porque se nieguen ciertos principios de moral, es renovar el ejemplo de los que acusaban á Galileo y á Copérnico de alterar y destruir el sistema solar, cuando enseñaban que la tierra daba vueltas y que el sol permanecía inmóvil. El sistema solar dura aún; lo mismo sucederá con el mundo moral, cualquiera que sea el criterio empleado para examinarlo. Las doctrinas quedan en los libros, los hechos prosiguen su curso». — CÉSAR LOMBRÓSO. *L'Homme criminel, (Criminel-né—Fou Moral—Épileptique), étude anthropologique et médico-légale*. Traducción francesa de la cuarta edición italiana. Paris, 1887.

(1) SCHUELE. Obra citada.

feriores sin suficiente razón; por esto que también, aunque en escaso número, se citen delincuentes entre los sabios (1).

En el que ama el bien por el bien mismo, en el que siente aversión al mal, no son precisas grandes excitaciones opuestas ni tiempo apenas para que se deseché una mala idea; en el hombre honrado, que estima la consideración social más que nada, en el que el deseo de ella es inmanente, se impondrá al sentirse impulsado á una acción inicua, la necesidad de conservar aquel preciado galardón de su moralidad; en el que tiene fe, que espera el premio ó el castigo en otra vida, se contrarrestarán las malas acciones á que se pueda sentir impelido, con el recuerdo de esa deleitable idea religiosa; en el que causen más temor las leyes penales (fundamento de las teorías conminatorias) posible será que se contenga á la sola idea de una reclusión más ó menos durable, de la pena de muerte; mas así como hay quien al ejecutar una mala acción se halle contenido por estas ú otras consideraciones análogas, hay también, desgraciadamente, hombres sin freno de ninguna clase; y mientras es fácil en aquellos, si al fin tanto les pesa en el ánimo la consideración personal, las leyes divinas ó las humanas, que se dejen morir antes de cometer un acto reprobable, quedando yugulado hasta el instinto mismo de conservación, en estos, muy al contrario, será factible cosa que se sacrifiquen también, pero en aras de sus perversos apetitos.

Y si no pueden ser reos porque no son libres ¿quién temerario se atreve á imponer una pena á los que quebrantan la ley? La sociedad, como el individuo, tiene el derecho de defensa, pero no el de castigar. Hace poco aun había reacios al progreso científico que no podían oír sin escandecencia las anteriores proposiciones; hoy, esos mismos, sienten la duda y muchos

(1) LOMBROSO, Obra citada.

son los que sin ambages ni vacilaciones se declaran partidarios de la escuela positiva.

Reconocido el nada equívoco origen de las acciones humanas, legítimo fundamento de las doctrinas antropológicas, se comprende fácilmente que la sociedad puede mejorar al hombre del porvenir, al propio tiempo que realizar el más noble y grande de los actos de su vida: proscribir la vindicta que, más ó menos encubierta bajo las galas y oropeles del lenguaje, aparece en casi todas las deleznable teorías del clásico Derecho penal (1); teorías de las que acaso pudiera exceptuarse únicamente la de la enmienda ó de la reforma de los criminales.

Hora es de que ponga punto á esto que pudiera parecer inconexo. Dentrò de aquella moderna escuela no puede subsistir la tesis de mi disertación, cuya razón de ser reside sólo en el actual medio ambiente. Así, ciñéndome al Código tal como está redactado, aceptando sus palabras, que siempre tendrán en la idea un valor convencional una vez expuestos los anteriores principios

(1) «Entre los puntos esenciales del Derecho criminal y penal, como se ha entendido hasta ahora, están estos tres postulados:

- 1.º Que el hombre está dotado de libre albedrío ó de libertad moral.
- 2.º Que los delinquentes tienen las mismas ideas y sentimientos que los demás hombres.
- 3.º Que el efecto principal de las penas es impedir el aumento de los delitos.

Nosotros encontramos, al contrario, estas conclusiones de la ciencia experimental.

- 1.º Que la psicología positiva ha demostrado que es una pura ilusión subjetiva el llamado libre albedrío.
- 2.º Que la antropología criminal demuestra con hechos que el delincuente no es un hombre normal, sino que constituye una clase especial que, por anomalías orgánicas ó físicas, representa en parte en la sociedad moderna, las primitivas razas salvajes, en las que las ideas y los sentimientos morales, si existen, están en embrión.
- 3.º Que la estadística prueba hasta la evidencia que el aumentar, el disminuir y el desaparecer de los delitos, en gran parte, proviene de otras causas, que no son las penas sancionadas por los Códigos y aplicadas por los Magistrados». — ENRICO FERRI. *Los nuevos horizontes del derecho y del procedimiento penal*. Trad. españ. de la segunda edición italiana. Madrid, 1887.

de orden psico-fisiológico, entro de lleno en la valoración de la responsabilidad de las histéricas; de esas enfermas, entiéndase bien, no del sano á quien si por educación (influencia del medio) ó temperamento (condiciones de herencia) propende al crimen, habría igualmente que inscribirlo en el registro de los enfermos.

Es indudable que estas neurópatas, como queda dicho, no sienten conforme á la normalidad: los mismos estímulos son para ellas más ó menos intensos, quizás no las impresionan; y sea como sea nunca es proporcional la sensación; la imagen, directa ó alegórica, es siempre falsa; la concepción equivocada; el cerebro únicamente recibe engañosos materiales para la construcción de las ideas. Cuando el corazón acelera sus latidos, por ejemplo, cuando las enfermas perciben los desordenados movimientos de esta entraña, es fácil que se crean tener en el pecho una legión de espíritus satánicos; que la anestesia de los intercostales les sugiera una ilusión extraña, se consideren sin corazón (1); que la disminución del sentido muscular les produzca la angustia del espacio; que las sensaciones eróticas les dé ocasión á las imágenes alucinatorias de esta índole; la hiperestesia de la matriz al singular concepto de un embarazo, etc.; y si á esto se une la posibilidad de que vean los objetos dobles, azules ó sin color, que todo les huelga mal, les sepa dulce, que

(1) «Santa Catalina de Sena, dice ICARD (obra citada), pretendió que no tenía corazón: su confesor era el primero que se reía de ella; pero todas las bromas y todas las razones de éste, no pudieron convencerla de que estaba hecha como todas las demás mujeres, y persistió en su errónea creencia. Evidentemente, lo que hablaba en ella en ese instante no era la santa, sino la enferma, y si hubiese dicho otra cosa menos absurda, si, por ejemplo, hubiese referido una aparición, un coloquio divino, los hombres más serios de su tiempo, no sabiendo establecer la diferencia acerca de la cual insisto, la hubieran creído bajo su palabra, y anotado en su favor un milagro más». Entre los síntomas que afligían á esta enferma es de mencionar el llamado *pica*, esa aberración del gusto de algunas histéricas, como puede verse por el siguiente párrafo del P. CROISSER: «...la generosa virgen aplicó intrépidamente su purísima boca á la hedionda llaga encance-rada, echándose á pechos la podre». *Año crist.* cit., tomo II, pág. 208.

oigan ruidos ó voces, tanto más claras cuanto más atención presten, ¿qué ideas pueden tener del mundo en que se agitan? ¿Qué determinaciones pueden ser las suyas? ¡El libre albedrío! Ese momento en que se acumulan en el platillo del deber los motivos que pueden contrarrestar el peso que gravita en el otro extremo de la balanza, ese momento, solemne en ocasiones dadas, incubación de la luz que vivifica ó del rayo que aterra, ese momento es muy corto en las histéricas ó no existe en su infeliz cerebro. ¡Planetas sin sol, hojas que arrastra el huracán de las impresiones! ¡Quién sabe donde van!

Juguetes del medio, á merced de los impulsos orgánicos, todo es variabilidad en ellas. Sólo son tenaces en las falsas ideas, en las concepciones delirantes, en las manifestaciones intelectuales de la neurosis, que se imponen á la conciencia y á la voluntad, estorbando toda otra idea; situación que reconocen como anómala, como reconocen la imposibilidad de luchar contra ella: es la obsesión. Saben que les asalta un pensamiento extraño, horrendo, que entorpece la mecánica psicológica haciendo imposible el raciocinio; que sin emoción de ningún género, fatal, fríamente, con la inteligencia despejada, clara, las lleva á delinquir, las lleva al crimen.

Una rigurosa inducción analógica permite explicar, siquiera sea hipotéticamente, la causa íntima de ese fenómeno. En algunas células psíquicas, cual en algunas sensitivas, cual en algunas excito-motoras, está exaltada la irritabilidad, mientras en otras de la misma clase se halla atenuada ó falta por completo; y así como existen extensas zonas de la piel que pueden ser carbonizadas sin determinar más sensación que la de calor, músculos contraídos con toda su energía sin que los oponentes regulen el movimiento, hay en la federación psíquica en que prepondera la excitabilidad, ideas en alto grado intensivas, monstruosas, que se traducirán en actos monstruosos también, si las otras federaciones en que pudieran generarse los con-

tramotivos de la determinación, permanecen indiferentes, por la inhibición absoluta ó relativa de sus actividades; de este modo se comprende esa angustia que acompaña á la obsesión; que ésta se constituya en una necesidad imperiosa, urgente; y que, como sucede con el hambre ó la sed, sólo se calme cuando ha sido satisfecha; cuando la fuerza de tensión se ha convertido en fuerza viva; cuando las células se han descargado.

Así, á la que siente la necesidad de matar á su hijo; que no oculta su propósito; que al decirle que si lo hace incurre en la pena capital, contesta que no lo hará y lo verifica, sin embargo, en cuanto halla ocasión si la impele el mismo sentimiento aquel, no la preguntéis la razón que haya podido asistirla para obrar de aquel modo; os dará un motivo cualquiera, fútil al parecer; tal vez que, no pudiendo educarlo por encontrarse enferma, ha evitado así que sea un pillo. Á la que en presencia del tentador escaparate de algún bazar, roba, con torpeza ordinariamente, una baratija que deja olvidada luego en cualquier parte, es también inútil preguntarle qué motivo la indujo; os dirá: «no se por qué, es incomprendible; no carezco de nada, no necesitaba ese objeto, tenía dinero para pagarlo» (Legrand du Saulle). Á la que pega fuego una vez y otra á la casa que habita y permanece indiferente en tanto se ocupan todos en apagar el incendio, no la interrogueis; lo ignorará igualmente; culpará tal vez á otra persona. Á la que, sin conmoverse, después de meditarlo, envenena uno tras otro á varios individuos de quienes no recibió nunca la menor ofensa, no la dirijais un por qué; os responderá que hacía experimentos ó procuraba á las víctimas alivio á sus dolores. Tampoco os intereseis en saber la razón de las simulaciones, acusaciones, amenazas, difamaciones, etc., de las histéricas: como dice Huchard, no saben, no pueden, no quieren querer (1).

(1) HENRI HUCHARD. *Archives de Neurologie*. Marzo de 1882.

La debilidad volitiva ó la absoluta carencia de la voluntad, constituye, en efecto, el principal factor del carácter histérico. ¿Quién no atribuye á esa deficiencia el que no puedan reprimir sus impulsos, contener sus apetitos desordenados ó substraerse á la malvada inculcación?

Al asentar que estas enfermas, esclavas de sus sensaciones, á merced de sus irresistibles impulsos, sin energía para oponerse á ellos, son impelidas á la realización de actos extraños ó reprobados por la moral, al afirmar, con Grasset y Huchard, que carecen de voluntad para fijar las ideas movibles y rechazar las fijas, ni substento apasionadamente una opinión personal, ni me cobijo entre los pliegues de la bandera enarbolada por algún prohombre. Mi opinión es la de todos los que en estos últimos años se han ocupado del histerismo; es la de Jolly, Arndt, Grasset y Huchard, Legrand du Saulle y Ch. Richet, Jaccoud, Strümpell, Niemeyer, Romberg, Canstatt y Kunze, Liebermeister, Hammond, Dujardín-Beaumetz, etc., etc. (1).

(1) «En general, estas enfermas son víctimas de sus pasiones y de las diversas disposiciones de su ánimo, que precisamente por la falta de toda influencia de la voluntad predominan sobre todos los fenómenos que presentan».—F. JOLLY. Obra y tomo citados. Pág. 745.

«Todas las excitaciones producen impresiones vivas, y toda impresión da lugar á sensaciones intensas, á afectos profundos. Pero como cualquiera excitación determina este hecho, los afectos no son permanentes y varían constantemente las sensaciones. Y como de estas sensaciones emana la voluntad, en estas circunstancias no hay verdadera voluntad, sino cuando más impulsos voluntarios, y estos, así como los actos de ellos resultantes, son tan diversos y variables como las excitaciones que los provocan». (Página 480). Más adelante (pág. 485), cuando se refiere á la disminución de la excitabilidad psíquica, añade que ésta se revela «por una verdadera falta de voluntad y de responsabilidad, á consecuencia de la cual las enfermas no pueden realizar con precipitación ningún acto, sino que permanecen en la misma posición en que se encontraban».—RUDOLF ARNDT. Artículo «Histerismo» en el *Dic. encic. de Med. y Cir. prác.*, de Eulenburg. Tomo VI. Trad. españ. de 1887. Madrid.

GRASSET, conforme con Huchard, dice: «La enferma carece de voluntad para fijar las ideas móviles y desechar las fijas. Es esclava de sus sensaciones y de su enfermedad».—Artíc. «Hystérie» en el *Diction. encyclop. des*

Ahora bien; si á la abulia se une que, como acto anómalo de las actividades cerebrales, indica, con las otras perturbaciones ya mencionadas, con la substitución constante de las facultades superiores por las inferio-

Scienc. méd. de A. Dechambre, L. Lereboullet y L. Hahn. Tomo XV. pág. 331. París 1889.

LEGRAND DU SAULLE, copiando á Ch. Richet, da en el segundo grado del histerismo como el signo más característico del estado cerebral de las histéricas «la impotencia de la voluntad para refrenar las pasiones».—*Les hystériques (État phisique et état mental, actes insolites, delictueux et criminels)*. Pág. 218. París 1891.

«El rasgo característico es la falta de voluntad (*abulia*) y la esclavitud del pensamiento y de la razón á las impresiones que afectan al yo sensible».—S. JACCOUD. *Trat. de Pat. int.* Tomo I, pág. 711. Trad. españ. de 1885. Madrid.

«Careciendo, por un lado, de voluntad y energía, son, sin embargo, tercos y tenaces cuando se trata de un deseo ó de un plan que hayan formado».—ADOLFO STRUEMPPELL. *Trat. de Pat. y Terap. de las enf. int.* Tomo II, pág. 593. Trad. españ. de 1886. Sevilla.

«Hay una particularidad muy notable en las mujeres histéricas, cual es, el poco dominio de su voluntad sobre los movimientos del cuerpo. Yo creo que debe atribuirse este fenómeno al predominio casi absoluto de la exaltación sentimental».—F. NIEMEYER. *Trat. de Pat. int. y Terap.* Tomo III, págs. 624-625. Trad. españ. de 1870. Madrid.

«*La falta de voluntad* se manifiesta por una ausencia de resistencia mental, una resignación, un dejarse dominar por las impresiones físicas é intelectuales tan grande como no se encuentra en ninguna otra enfermedad, y de ahí que nunca haya habido una ocultación voluntaria ó una tentativa de supresión del ataque. *La mujer no puede nada en contra, todo lo expresa de una manera gráfica* (Romberg). Esa falta de voluntad tiene también como fundamento las continuas vacilaciones del ánimo: á la histérica le falta energía para dominar las impresiones de sus sentidos, para ordenarlas y para no convertirse en juguete de todas las sensaciones y excitaciones posibles. *Sus siempre húmedos ojos y su mirar apagado* (Canstatt) es la expresión somática de su falta de voluntad».—C. F. KUNZE. *Trat. de Pat. int.* Tomo I, pág. 212. Trad. españ. de 1877. Barcelona.

«Enfermos alterados en sus funciones psíquicas pueden también, en circunstancias dadas, decir de buena fe ó hacer cosas que, en individuos mentalmente sanos debieran ser consideradas con razón, como un engaño consciente ó como maldad, y que algunos enfermos están bajo el influjo de impulsos ó instintos anormales, ó bajo la influencia de las llamadas ideas irresistibles, en virtud de lo cual son impelidos á ejecutar acciones anormales ó moralmente reprobables». «En los casos graves de histerismo pierden pronto, generalmente, las funciones psíquicas superiores su dominio sobre las inferiores, y á la larga son incluídas también frecuentemente

res y aun la misma perversión de aquellas, un estado morboso del órgano, una enfermedad de la mente que dirían otros, ¿qué nos detiene para no llamar locas á las histéricas; para no ver la locura en ellas sino cuando son permanentes ó casi permanentes los errores del encéfalo? Acaso los enajenados ¿no tienen también el más ó el menos de locura; sus momentos de lucidez ó de razón? ¿No hay locos que en nada lo parecen sino en un determinado orden de ideas y tal vez en raras ocasiones? Ante el progreso científico está plenamente demostrado que el histerismo debe clasificarse entre las locuras afectivas á los efectos del Código, antes, mucho antes de lo que se hace en la actualidad.

No se puede argüir, no, que la intensidad de la perversión, que la falta de voluntad y responsabilidad en el caso de esta neuropatía no es tanta como en el loco así calificado desde antiguo; sería olvidar que no existe una divisoria en ninguna de las dos condiciones y que esta línea han de establecerla los peritos con relación al momento de la delincuencia (1). Y en este concepto,

en el padecimiento. La percepción y el pensamiento van quedando reducidos á un círculo cada vez menor, concentrándose poco á poco la atención en la propia personalidad. La voluntad se vuelve débil é insuficiente». — C. LIEBERMEISTER. *Obra citada*. Págs. 358-359.

«Respecto á la voluntad, las manifestaciones histéricas son á veces notabilísimas. El enfermo se encuentra por el momento incapaz de ejercerla, pero bajo la influencia de una causa determinante fuerte, recobra muchas veces de repente la voluntad perdida, con sorpresa de los que le rodean». — GUILLERMO A. HAMMOND. *Trat. de las enf. del sist. nerv.* Tomo II, pág. 344. Trad. españ. de 1887. Madrid.

«Llegadas á este extremo, presas de ideas fijas que constituyen, según Esquirol, una catalepsia de la inteligencia, estas desgraciadas no tienen completa responsabilidad de sus actos; obran bajo un impulso al que no pueden resistir, y son inútiles ante él toda súplica ó razonamiento». — DUJARDIN-BEAUMETZ. *Lecc. de Clín. terap. dadas en el Hospital de San Antonio*. Tomo III, pág. 128. Trad. españ. de 1884. Madrid.

(1) El artículo 8.º de nuestro Código penal no considera irresponsable al loco cuando comete el delito en un intervalo de razón, y esto justifica la necesidad de referirse siempre, al declararlo responsable ó no, al estado mental del individuo en el momento de cometer el crimen; lo cual, dicho sea de paso, es por lo regular un jeroglífico indescifrable. Mucho es que

¿á qué esperar que los delirios histéricos sean continuos para declarar la locura, cuando la sola diferencia entre el segundo y tercer grado de Legrand du Saulle es la interrupción ó la continuidad de los trastornos psíquicos? Yo creo que hasta en el primer grado, por agravación ó exasperación del estado histérico, pueden darse determinaciones criminales perfectamente involuntarias.

«Delasiauve (1), dice Hammond (2), ha llamado entre otros la atención sobre el estado mental anómalo en que suelen hallarse las mujeres en cada período menstrual. Ha observado exageraciones de los deseos, apetitos raros, aversiones inexplicables y especialmente perversiones instintivas que las impulsan á la ejecución de actos criminales». S. Icard, apóstol de esta idea, formula esta misma proposición en los siguientes términos: «La función menstrual puede, por simpatía, sobre todo en las pñdispuestas, crear un estado mental que varía desde la simple psicalgia, es decir, el simple malestar moral, la simple inquietud del alma, hasta la enajenación verdadera, la pérdida completa de la razón y modificar la moralidad de los actos, des-

después de un estudio muy detenido y de una larga observación se diga luego si el sujeto está cuerdo ó loco y se infiera de esta declaración su responsabilidad en aquel momento. Teniendo esto en cuenta el Tribunal Supremo, en sentencia de 26 de Junio de 1882 dice: Deberá eximirse de responsabilidad por *loco* al autor de un delito aun cuando no se halle en estado de locura permanente, si se admite como probado que padecía de mucho tiempo atrás accesos de verdadera locura, durante los cuales no sabía lo que hacía ni lo que decía, cuyo estado solía durarle días enteros, hallándose en tal situación cuando cometió aquél.

El eminente frenópata alemán Krafft-Ebing asegura que son muchos los locos morales que se hallan en los presidios; y Verga, por otra parte, afirma que es muy frecuente en los asilos para ricos la locura moral y rara en los de pobres, fenómeno que explica diciendo que en aquellos enfermos, defendidos por los más hábiles abogados, se tiene más en cuenta la irresponsabilidad.

(1) DELASIAUVE. *Folie occasionné par la menstruation* (*Journal de médecine mentale*, tomo IV, 1864, pág. 241).

(2) GUILLERMO A. HAMMOND. *Tratado de la locura en sus relaciones médicas*. Trad. españ., Madrid 1888.

de la leve atenuación hasta la irresponsabilidad absoluta». Marc (1) añade «que el éxtasis, las visiones, las alucinaciones y las ilusiones de todas clases pueden reconocer como origen una causa menstrual». Brierre de Boismont (2) que «bajo la influencia de la menstruación los trastornos de la razón pueden ser suficientemente intensos para determinar actos reprobables y aun culpables, sin que la voluntad pueda oponerles el menor obstáculo». Fuera, en fin, no acabar si pretendiera traer aquí los nombres de las eminencias médicas, no las historias clínicas, que corroboran con sus juicios los anteriores asertos; con decir que sería una excepción el médico de alguna clientela que por sí no hubiere observado análogos ó idénticos fenómenos psíquicos en directa relación con ese estado de la mujer, está evidenciado que no son necesarios grandes esfuerzos de argumentación para demostrar la veracidad de aquellos testimonios.

Lo mismo exactamente puede decirse del estado puerperal: hay mujeres en las que apenas si se ha notado antes alguna movilidad en las ideas ó en el carácter, que en el embarazo ó en los días inmediatos al alumbramiento son víctimas de una obsesión (3). También cuando las histéricas padecen ataques, sea la que se quiera la forma de éstos, suelen, algunos días antes y después, sentir más que en cualquiera otro caso esas aberraciones impulsivas, acusarse de criminales acciones que no han cometido, y, en una palabra, acentuarse todo el fenomenal proceso histérico.

No pretendo, si no se ha de hacer nuevo, que se varíe nuestro Código penal en lo que afecta á la tesis que sustento: basta que tanto los tribunales de justicia, como los médicos que deben asesorarlos, tengan más en cuenta que lo tienen esa locura ó ese estado

(1) MARC. *Annales d'hyg. et de méd. légale*. Tomo X, 1883, pág. 456.

(2) BRIERRE DE BOISMONT. *Traité de la menstruation*. Paris 1842.

(3) La Ley del 28 Germinal, anulada cuando la redacción del Código de Napoleón, prescribía que toda mujer acusada de un crimen que requiriese la pena de muerte, no pudiera ser juzgada antes de que se hubiese

morboso de un momento ó de toda la vida de la mujer, para comprender que las ideas irresistibles, contra las que lucha un día y otro, oponiendo las escasas fuerzas de la voluntad, que al fin resulta vencida, anonadada, no constituyen delito al convertirse en acto, con tal que se justifique la enfermedad de la mente ó se estime la condición de involuntariedad (1). Hacer otra cosa, intentar que se escriba en el Código un artículo á estos fines dirigido, equivaldría á tolerar el crimen; más aun, sería auxiliar á los criminales. No es posible desconocer á donde pueden llegar las simulaciones; cuanto es lo que la histérica, sabedora de la inmunidad que le concedieran las leyes, sería capaz de ejecutar. Yo quiero, por si no tiene otros frenos, que tema el castigo (un contramotivo más) y para evitarlo luche antes de rendirse á sus impulsos, agote el último átomo de voluntad que le reste y cuando en estas condiciones, cuando, vencida la moral, delinca, que no se la juzgue criminal, que se la considere como enferma. Toda injusticia es un atentado contra la sociedad.

No es mi propósito entrar en otra clase de consideraciones, hablar de los derechos civiles de la mujer histérica, lo que después de lo ya dicho se colige fácilmente: la personalidad civil concluye donde empieza la irresponsabilidad; mas así como debe acordarse esta en cada caso, para impedir los errores á que daría margen un criterio general absoluto, así considero que debe hacerse respecto á la restricción de aquella. De este modo serían menos fáciles esas donaciones, esos testamentos, esos contratos simulados, prueba fehaciente muchas veces de la histérica exaltación re-

comprobado que no se hallaba en cinta, y esto, no solamente á causa de las emociones que pudieran comprometer la vida del niño, si que también porque una mujer, en esta situación, podría carecer de la presencia de espíritu necesaria para defenderse. El olvido del reconocimiento, hizo casar varias sentencias.—S. ICARD. Obra citada.

(1) El artículo 1.º del Código penal español dice: «Son delitos ó faltas las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley.

Las acciones y omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, á no ser que conste lo contrario».

ligiosa, de la sugestión, de los impulsos que han substituído á la voluntad; se evitarían esas declaraciones testificales que agravan la situación del infeliz reo á merced del dicho de una neurósica que abulta los hechos, comprometiéndose tal vez ella misma por despertar, no el interés de la fábula que describe con los colores más brillantes de la verdad, sino la admiración halagadora que la envanece; se estorbarían, por último, esos divorcios en que la neurópata lo inventa todo guiada por la aversión hacia su cónyuge; el monjío inspirado por un estado morboso, y tantas y tantas otras situaciones de la vida de la mujer, cuyas consecuencias lamenta luego con infinita amargura, si curada de su enfermedad no puede romper aquel contrato, devolver la vida al sentenciado á muerte, reconciliarse con el marido porque éste (como ocurre en varios países) contrajo matrimonio con otra, ni franquear, en fin, las puertas del convento que se cerraron tras ella para siempre.

He llegado, señores, al término de mi disertación. Sólo me resta suplicaros que me dispenseis generosamente, como corresponde á la magnanimidad de los sabios, el que, defraudando vuestras legítimas ilusiones, os haya dado un árido y yermo capítulo de Medicina legal, cuando atraídos por la fama de estos palenques de las ciencias y las letras esperábais confiados algo digno de vosotros. Y con tanto más encarecimiento os pido merced, cuanto me consta que he molestado vuestra atención, sin que por otra parte pueda halagarme con la creencia de haber conseguido mi propósito: mejorar la suerte de esas infelices neurópatas. No parece sino que las histéricas, cual el fatídico Ashavero de la leyenda, son el objeto de alguna terrible maldición; del siniestro anatema «¡anda! ¡anda!» según se perpetuan á través de las edades, de las leyes

y del progreso científico con su nefaria aureola, sin que el organismo social, como si en nada le afectase, les tienda una mano amiga y las substraiga á tan infausta suerte. De antemano sabía que mi empresa era mucha, no diré para un hombre, para un siglo. La sociedad, como los líquenes, adheridos perpetuamente á las seculares peñas, vive asida á sus añejas tradiciones; y, olvidándose de que todo tuvo su origen en la imaginación de los pueblos, antes aceptará la hórrida máquina de guerra que la humana reforma si no encaja en aquellos hereditarios ideales. Consolémonos con esta sentencia de Cantú: «El destino de la humanidad es progresar padeciendo».

HE DICHO.

